

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MANUAL	Edición: 0 Revisión: 0 Capítulo: 15 Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 2
--------------	--	---

CAPÍTULO 15: MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, CONSERVACIÓN Y ENTREGA

15.1.- OBJETO Y ALCANCE.-

Sistematizar el tratamiento de los diferentes materiales incorporados a IMUSA, estando sometido a el todo material que deba ser manipulado y/o almacenado.

15.2.- GENERALIDADES.-

Las diferentes actividades de manipulación, almacenamiento, embalaje, y entrega de materiales y equipos se realizarán basándose en los Procedimientos oportunos.

15.3.- MANIPULACIÓN.-

Los diferentes materiales y equipos se manipularán de forma que no se deterioren.

Los pequeños materiales se podrán manipular manualmente; pero los materiales voluminosos y se manipularán con grúa, carretillas elevadoras y otros medios seguros, para los materiales y los equipos así como para el personal.

15.4.- ALMACENAMIENTO.-

Se determinarán unas áreas para almacenar los materiales y equipos recibidos, según se vayan acopiando.

En general, todos los materiales y equipos que lo requieran estarán en lugar cubierto, pudiendo almacenarse a la intemperie aquellos que estén expresamente fabricados para ello.

15.5.- EMBALAJE.-

El Plan de Calidad preverá, en caso necesario, los embalajes especiales que se puedan requerir.

Todos los embalajes llevarán etiquetas y en las que se indiquen los datos necesarios para una entrega correcta.

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MANUAL	Edición: 0 Revisión: 0 Capítulo: 15 Fecha: 12/10/2.000 Página 2 de 2
--------------	--	---

15.6.- CONSERVACIÓN.-

Se establecerá una sistemática para la separación o identificación de los productos cuando la mezcla de los mismos pueda originar problemas de calidad. Una vez al año (como mínimo) se evaluará el estado de los productos almacenados.

15.7.- GENERALIDADES.-

La entrega de los materiales o equipos se hará de acuerdo con la solicitud de comparas.

Se acompañará siempre el documento de envío de obra.

15.8.- RESPONSABILIDADES.-

Se determinarán mediante el procedimiento PC-15-01, así mismo se seguirá para la manipulación, almacenamiento, embalaje, conservación y entrega se realizarán de acuerdo con el mismo procedimiento